

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 103<sup>a</sup>, en lunes 9 de enero de 2023**

Especial

(De 18:07 a 20:25)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b><u>Pág.</u></b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	4911
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	4911
<b>III. CUENTA.....</b>	4911
Acuerdos de Comités.....	4913

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proposición para designar Fiscal Nacional del Ministerio Público a señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez (S 2.348-05) (se aprueba)..... 4914

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica (15.625-13).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que pospone para el sector minero los efectos de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica (15.511-08).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (15.016-15).
- 4.- Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez (S 2.348-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarria, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo

—Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante, señor Jaime Gajardo Falcón, y la Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi.

Asimismo, se encontraba presente el candidato a Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Ángel Valencia Vásquez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 18:07, en presencia de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Diez Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

Con los cinco siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11).

-El que pospone, para el sector minero, los efectos de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica (Boletín N° 15.511-08).

-El que modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga (Boletín N° 15.586-05).

-El que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (Boletines Nos 15.219-07 y 13.085-07, refundidos).

-El que modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N° 15.625-13).

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

-El que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica (Boletines Nos 10.858-06, 11.889-06, 14.252-06, 14.475-06 y 14.797-06, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.000, que Sus-

tituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento (Boletines N°s 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).

-El que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (Boletín N° 11.571-21).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Tres Oficios de la Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley, que modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica, correspondiente al Boletín N° 15.625-13 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo, comunica que ha aprobado el proyecto de ley, que pospone para el sector minero los efectos de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica, correspondiente al Boletín N° 15.511-08 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía y a la Comisión de Hacienda.**

Con el tercero, da a conocer que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado

*al proyecto de ley que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de COVID-19, en las condiciones y con los efectos que señala, correspondiente al Boletín N° 14.943-11.*

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

#### Informes

*Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (Boletín N° 15.016-15) (con urgencia calificada de “suma”).*

*Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez (Boletín N° S 2.348-05).*

—**Quedan para Tabla.**

#### Comunicación

*Del Honorable Senador señor Velásquez, mediante la cual deja sin efecto la comunicación que fue dada cuenta en Sesión 101ª, especial, celebrada el día 5 de enero pasado, por la que retiró su firma del Boletín N° 15.615-07, el cual fue refundido con el Boletín N° 15.614-07, proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República.*

—**Se toma conocimiento.**

#### Permiso Constitucional

*Del Honorable Senador señor Pugh, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del 12 de febrero de 2023, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, dé cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el martes 10 de enero, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

2.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 10 de enero las siguientes iniciativas:

—Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720 y crea nuevos procedimientos para micro y pe-

queñas empresas (boletín N° 13.802-03).

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (boletín N° 11.571-21).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (boletín N° 15.016-15).

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (boletín N° 13.375-11), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la referida Comisión.

3.— Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 11 de enero en curso las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo (boletines N°s 14.310-35 y 14.549-35, refundidos), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de las Comisiones unidas de Educación, de Salud y de la Mujer y Equidad de Género.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un sistema de tratamiento automatizado de infracciones del tránsito y modifica las leyes N°s 18.287 y 18.290 (boletín N° 9.252-15).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (bo-

letín N° 13.982-25), siempre que fuere despachado por la Comisión de Seguridad Pública y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (boletín N° 14.258-11), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la referida Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PROPOSICIÓN PARA DESIGNAR FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO A SEÑOR ÁNGEL MAURICIO VALENCIA VÁSQUEZ**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta sesión especial ha sido convocada con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público, con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, correspondiente al boletín N° S 2.348-05.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.348-05.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recibió en audiencia al señor Valencia en sesiones a las que también concurrieron la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública y el señor Ministro subro-

gante de Justicia y Derechos Humanos, entre otros asistentes.

La referida Comisión deja constancia de que por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Walker, acordó informar que la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

Por idéntica unanimidad, consideró que el candidato reúne las condiciones de idoneidad y experiencia adecuadas para desempeñar el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Cabe tener presente que el acuerdo del Senado para nombrar al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez requiere el voto conforme de dos tercios de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio, esto es, 33 votos favorables, resolución que esta Corporación debe adoptar en una sesión especialmente convocada al efecto.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Muy breve, señor Presidente.

Quiero pedir que una vez que dé el informe el Presidente de la Comisión, se recabe la unanimidad para abrir la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se puede recabar de forma inmediata y lo hacemos apenas el Presidente de la Comisión...

*(La Senadora Sepúlveda hace un gesto negativo con la mano).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— No da

la unanimidad la Senadora Sepúlveda.

Perfecto.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Alejandra, cuando me pidas un favor, ¡te voy a decir que no!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, tiene la palabra.

*(Rumores).*

El señor MOREIRA.— ¡Se casa mi hijo! ¿Qué quieres que haga?

*(Rumores).*

¡Sí, pues! ¡Por eso! ¡Tengo que estar allí!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Atendida la gran consideración que ha hecho ver el Senador Moreira, espero que se abra la votación después del informe. La familia siempre está primero.

Señor Presidente, tal como se ha indicado en la relación de la Secretaría General, corresponde que esta Sala se pronuncie acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric, mediante el cual solicita el acuerdo de esta Corporación para nombrar en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez, boletín N° 2.348-05.

La Comisión que presido, por especial mandato de la Sala, se abocó al estudio de este asunto en sesiones sucesivas celebradas el día de hoy.

Quiero agradecer, Presidente, a todos los Senadores y las Senadoras que nos acompañaron durante siete horas, en un ejercicio de transparencia, en el cual se le formularon todas las preguntas al candidato a Fiscal Nacional nominado por el Presidente.

A una o más de estas sesiones asistieron la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante, señor Jaime Gajardo; la Ministra Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macare-

na Lobos, y el abogado señor Ángel Valencia Vásquez, candidato propuesto por el Jefe de Estado para desempeñar el cargo de Fiscal Nacional.

Asimismo, concurrieron a dicha instancia gran número de Senadoras y Senadores, quienes formularon observaciones o preguntas a la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al candidato propuesto por el Jefe de Estado.

Para el estudio de este asunto, la Comisión recibió informes y antecedentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Biblioteca del Congreso Nacional, y se abrió, tal como dispone la normativa vigente, un plazo para que las y los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil pudieran hacer llegar sus observaciones respecto de esta proposición de nombramiento.

Cabe recordar que el artículo 85 de la Carta Fundamental establece que “El Fiscal Nacional será designado por el Presidente de la República, a propuesta en quina de la Corte Suprema y con acuerdo del Senado adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto”.

Agrega el mismo artículo que si esta Corporación “no aprobare la proposición del Presidente de la República, la Corte Suprema deberá completar la quina proponiendo un nuevo nombre en sustitución del rechazado, repitiéndose el procedimiento hasta que se apruebe un nombramiento”.

Por su parte, los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público disponen, en síntesis, que el Fiscal Nacional es el jefe superior del Ministerio Público y el responsable de su funcionamiento.

El artículo 13 señala, además, que el Fiscal Nacional ejercerá sus atribuciones personalmente o a través de los distintos órganos de la institución y en conformidad con la ley.

El artículo 15 puntualiza que dentro de los diez días siguientes a la recepción de la propuesta del Presidente de la República, en sesión especialmente convocada al efecto, el Se-

nado dará su acuerdo por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio o desechará la proposición.

Agrega que este procedimiento se repetirá tantas veces fuere menester, hasta obtener la aprobación de esta Corporación a la proposición que formule el Presidente.

Añade que una vez otorgada, el Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Justicia, expedirá el decreto supremo de nombramiento del Fiscal Nacional.

Finalmente, el artículo 16 prescribe que el Fiscal Nacional durará ocho años en su cargo y no podrá ser designado para el período siguiente.

En los antecedentes de esta proposición, el Jefe de Estado recuerda que don Jorge Abbott Charme cesó en sus funciones como Fiscal Nacional del Ministerio Público por haber cumplido setenta y cinco años de edad.

Seguidamente, hace presente que, conforme al artículo 85 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República, con acuerdo de esta Corporación, designar a quien va a desempeñar el cargo de Fiscal Nacional a partir de una quina propuesta por la Excelentísima Corte Suprema.

Agrega que la aplicación de esta disposición condujo al Pleno del Máximo Tribunal a conformar la cinquena a la que hacen referencia el artículo 85 de la Carta Fundamental y el artículo 15 de la ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Por su parte, y mediante oficio del gabinete presidencial de 4 de enero del año en curso, el Primer Mandatario, en uso de la atribución ya indicada, comunicó al Senado su decisión de proponer al abogado señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez para encabezar el Ministerio Público. La Sala del Senado tomó conocimiento de dicha resolución el 5 de enero de 2023.

Según consta en el *curriculum vitae* que se adjunta al oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, el señor Ángel Valencia Vásquez realizó sus estudios de derecho en la

Universidad de Chile, entre los años 1987 y 1991.

En 1996 obtuvo el título de abogado.

Del 2014 al 2015 realizó un Magíster en Derecho (*Master of Laws*), con especialización en litigación oral, en la Universidad California Western School of Law, en Estados Unidos.

Asimismo, en sus antecedentes curriculares se destaca que actualmente está cursando un doctorado en la Universidad de Salamanca, donde desarrolla su línea de investigación en “Justicia, Sistema Penal y Criminología”.

Igualmente, el candidato realizó un postítulo en Economía y Finanzas para abogados en la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, y ha cursado programas de capacitación en el National Institute for Trial Advocacy y en el Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Se agrega que fue profesor auxiliar y director administrativo y académico de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco, entre los años 1995 y 2000.

Ha sido profesor en los diplomados de Litigación Oral y Proceso Penal de la Universidad Alberto Hurtado desde el año 2000 hasta la fecha, y ha capacitado e impartido conferencias dirigidas a jueces, abogados, fiscales y defensores públicos en diversas materias en Chile, México, Argentina y Uruguay.

Actualmente es docente, con dedicación parcial, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián, ámbito en el que se ha enfocado en el desarrollo de un programa sobre inteligencia artificial y sistemas de datos aplicados a la persecución penal y apoyo al sistema judicial.

Finalmente, entre sus actividades académicas, se precisa que ha realizado pasantías y visitas de perfeccionamiento en tribunales, fiscalías y oficinas de abogados tanto en Alemania como en Estados Unidos.

Cuenta, además, con varias publicaciones efectuadas entre los años 2007 y 2022, según se indica en los antecedentes que acompañan a

este certificado.

Seguidamente, en el ámbito de las actividades profesionales, se destaca que entre 1990 y 1995 se desempeñó en el área legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Entre los años 2000 y 2022, estuvo en la Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal, en la que cumplió labores de subcoordinación y colaboró en la redacción del anteproyecto de la ley N° 19.789, que modificó el Código Procesal Penal.

Entre el 2002 y el 2006, se desempeñó en el Ministerio Público de Chile como abogado asesor en la Fiscalía Regional de Aysén... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)...

Muchas gracias.

También fue fiscal adjunto en Valparaíso y Santiago.

En la Fiscalía Metropolitana Sur estuvo destinado como fiscal en un equipo especial encargado, principalmente, de investigaciones de delitos económicos, narcotráfico, sicariato y crimen organizado. Asimismo, le correspondió diseñar y encabezar el programa piloto “Tribunales de Tratamiento de Drogas”.

Añade su currículum que durante el año 2011 colaboró, como asesor jurídico y curricular para América Latina, con The Conference of Western Attorneys General, en Estados Unidos, y fue cofundador del Proyecto Acceso. Además, se desempeñó como docente de la Academia de Destrezas de Litigación, realizada en San Diego, Estados Unidos, en los años 2015 y 2018.

Entre 2016 y 2018, ejerció como secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Fútbol, cumpliendo roles de gerencia legal de la institución.

Por otra parte, se consigna que en el año 2020 formó parte del grupo que redactó el proyecto de trabajo denominado “Persecución penal efectiva y Estado de derecho: desafíos y líneas de acción para América Latina”, del

Centro de Estudios de Justicia de las Américas y la Universidad Alberto Hurtado. Luego, en 2022, fue invitado por el Núcleo Constitucional de la misma universidad, donde integró los grupos que redactaron los documentos “Gobierno del Ministerio Público, diagnóstico y propuestas a la Convención Constitucional” y “Propuesta de Sistema de Jurados en la Nueva Constitución”, como aporte al debate constituyente.

Finalmente, cabe destacar que prestó asesoría legislativa parlamentaria durante la discusión de la iniciativa que dio origen a la ley N° 20.357, que tipifica crímenes de lesa humanidad y genocidio y crímenes y delitos de guerra, y en el proyecto de ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal.

En la actualidad integra, como abogado litigante, el estudio jurídico Amenábar & Valencia Abogados.

Por último, cabe hacer presente que es miembro del Colegio de Abogados de Chile y de la Red Penal Asociación Gremial (organismo en formación).

Es pertinente señalar que, en la primera sesión celebrada el día de hoy, 9 de enero de 2023, la Comisión que presido escuchó a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, quien se refirió a las razones y antecedentes que se tuvieron en consideración en el Gobierno para nominar al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez para ejercer el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público. Las y los Senadores que asistieron a esta sesión pudieron formular las preguntas y observaciones que estimaron necesarias respecto de tal proposición.

En la sesión siguiente, la Comisión recibió en audiencia al abogado señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez, quien se refirió a las razones que motivaron su postulación al cargo; describió los problemas que afectan a la actual gestión del Ministerio Público, y anunció las medidas que implementará si es confirmado

por esta Corporación.

Todas las Senadoras y todos los Senadores que asistieron a esa sesión pudieron formular preguntas al candidato sobre su propuesta de trabajo para la Fiscalía y aclarar algunas dudas que se han presentado en las causas que han estado a su cargo.

Teniendo en consideración los antecedentes y razonamientos reseñados, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Walker, acordó informar que la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar como Fiscal Nacional del Ministerio Público al señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

Asimismo, la unanimidad de sus integrantes acordó, según se ha consignado en el certificado correspondiente, comunicar que el candidato propuesto reúne las condiciones de idoneidad y experiencia adecuadas para desempeñar el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Es todo cuando puedo informar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Están abiertas las inscripciones para hacer uso de la palabra.

No hay nadie inscrito.

La señora PROVOSTE.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Provoste, tiene usted la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, si el candidato todavía está en el Senado, sería bueno que aclarara una información. Él señaló en la Comisión que no había defendido al exintendente Guevara, pero resulta que en las redes circula el documento oficial donde aparece que sí lo defendió.

Siempre es complicado mentir, y hacerlo en

una instancia del Senado, lo es aún más.

Quiero que se aclare esa situación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Usted quiere...

¡Perdón!

Senadora Carvajal, tiene la palabra, y después decidimos.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

En el mismo tenor, nosotros tuvimos una extensa sesión de Comisión, en la cual formulamos preguntas. Lo mínimo que uno esperaría respecto de ellas es que se contestara con la verdad suficiente y se aclararan los hechos cuestionados en muchas de las consultas.

Ante la pregunta que directamente le hicieramos al candidato Ángel Valencia en cuanto a si ejerció una representación o defensa de don Luis Felipe Guevara Stephens, señaló que no y agregó que no tenía ninguna relación con él, y también mencionó que no tenía ninguna vinculación con el exalcalde Torrealba, que no era el motivo de la pregunta.

Pero hemos recibido un documento, con fecha de 2 de octubre del 2008, donde se acredita justamente el poder otorgado por don Luis Felipe Guevara Stephens tanto a don Juan Domingo Acosta Sánchez como a don Ángel Valencia Vásquez.

Creo que esto es muy grave, porque quien se pretende investir como Fiscal Nacional debiera tener como elemento básico generar veracidad no solo en los hechos, sino también en los dichos.

Es suficientemente necesario e importante que se señale a razón de qué él niega esta relación laboral como abogado defensor, cuando tenemos el documento que constata ese mandato por parte del exintendente Guevara.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

No está la Senadora.

*(La Senadora Provoste hace un gesto desde un lugar distinto de su puesto).*

Perdón, Senadora Provoste, ahí está.

¿Lo que usted está pidiendo es que el candidato nominado por el Presidente aclare el punto?

*(La Senadora Provoste hace un gesto de afirmación).*

Perfecto.

Entonces, ¿habría acuerdo de la Sala para que ingrese el señor Valencia a la Sala?

La señora CARVAJAL.— ¡No, Presidente!

El señor WALKER.— ¡Pero cómo! ¡Si está pidiendo que dé explicaciones!

La señora RINCÓN.— ¡Le piden respuesta y luego no lo dejan entrar!

*(Rumores).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Provoste hizo una propuesta.

El señor ESPINOZA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, lo que está ocurriendo demuestra la mala intencionalidad que hay. Por un lado, se pide que el candidato aclare el punto, y por otro, se le niega la posibilidad de hacerlo.

No tengo por qué dudar de la palabra del abogado, quien ha planteado su posición aquí, delante de todos.

Hay una animadversión, como lo dije en su momento, una obsesión realmente lamentable.

El señor KAST.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast.

El señor KAST.— Pediría que, si alguien tiene alguna duda, se permita que esta se aclare. Dejemos que la democracia funcione, que cada uno vote en conciencia.

Estuvimos escuchando una cantidad importante de horas al candidato. Perdónenme, pero creo que tiene el derecho de ser oído.

En todo caso, lo que escuché fue una pregunta distinta -y está bien que la aclare-: si era socio o si tenía algún tipo de sociedad con el personaje Guevara, con el exintendente. Y dijo no tenía ninguna sociedad con él. Eso fue lo

que escuché, mientras estuve en la Comisión.

Pero sería bueno que lo aclare para que todos los que oyeron algo distinto puedan tener su versión de los hechos.

Me parece inconsecuente criticarlo y no dejar que dé su versión de lo ocurrido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a hacer la consulta nuevamente: ¿hay acuerdo para acoger la propuesta de la Senadora Provoste en orden a permitir que el señor Valencia ingrese a la Sala y aclare el punto?

¿Habría acuerdo de la Sala?

La señora SEPÚLVEDA.— Sí.

La señora RINCÓN.— Sí.

*(Senadores y Senadoras hacen gestos de asentimiento).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

Agradecería a la Secretaría que le avise al señor Valencia para que ingrese a la Sala.

La señora CARVAJAL.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

La razón de mi intervención, antes de la aceptación para que ingrese el candidato, era que yo quería solicitar que se constate que efectivamente, cuando se le hizo la pregunta, en las siete horas de cuestionamiento y consultas que directamente le formulamos, él lo negó, lo que a mí me hace pensar que su credibilidad está puesta sobre la mesa. Y me imagino que a estas alturas va a tener una respuesta también para ello.

Gracias.

El señor WALKER.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker.

El señor WALKER.— Presidente, encuentro insólita esta situación.

Estuvimos siete horas haciéndole todas las preguntas al candidato a Fiscal Nacional respecto de todas y cada una de sus causas.

¡Qué bueno que se le dé la posibilidad aho-

ra de contestarlas directamente! La paradoja es que la Senadora que quería hacer el cuestionamiento en un principio no quería permitir que respondiera la pregunta.

Vamos a pedir las actas de lo que dijo en la Comisión, pero lo mejor es que aclare él mismo el punto. Según recuerdo como Presidente de la Comisión, él señaló que no conocía ni al señor Guevara ni al señor Torrealba.

Finalmente, este es un tema que no tiene ninguna importancia porque, si hay algo que determinó la Comisión, es que nadie puede ser inhabilitado por las causas que eventualmente hubiera defendido.

Pero nadie mejor para aclarar esto que el propio candidato a Fiscal Nacional propuesto por el Presidente de la República.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, el punto es relevante precisamente por lo que ha planteado el Presidente de la Comisión de Constitución, de lo que doy fe. Cuando se le hace la pregunta al señor Valencia, todos le escuchamos decir: “No lo conozco”.

Es curioso porque era abogado del exintendente en la causa. ¡Y está el documento!

Siempre las personas tienen la posibilidad de ser escuchadas en esta instancia.

Pero, con la argumentación que da el propio Presidente de la Comisión, es más complejo aún, porque el candidato fue claro y categórico en decir que no conocía a Guevara. Y reitero que aquí está el documento referido.

*(Ingresa a la Sala el señor Valencia).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al señor Valencia.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, póngalo un poco en contexto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Valencia, lo que pasa es que la Senadora Provoste hizo mención a un documento del año 2009, me parece.

La señora RINCÓN.— Del 2008.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Del 2008?

Senadora Provoste, ¿de qué año es?

La señora PROVOSTE.— Del 2008.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Del 2008.

Ello, a propósito de una pregunta respecto de la cual usted habría respondido que no conocía al señor Guevara.

La Senadora Provoste pidió que se aclare ese punto.

Hubo, primero, una controversia respecto de si se le autorizaba o no entrar a la Sala. Finalmente, se otorgó la unanimidad para ello.

Esa es la razón por la cual se le está pidiendo que aclare el asunto.

El señor GARCÍA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de eso, tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

Quería sugerir que se le permitiera al señor Valencia conocer el documento que está circulando, porque por lo menos el que yo he visto es un documento completamente enmendado: aparece un apellido escrito a lápiz sobre otro apellido.

Sería muy conveniente que él conociera el documento al que se está aludiendo.

Gracias, Presidente.

*(Pausa mientras se le hace llegar el documento al señor Valencia, quien le da una rápida lectura).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Valencia, tiene la palabra.

El señor VALENCIA (candidato a Fiscal Nacional).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero reiterar lo que señalé en la audiencia anterior. No conozco a don Luis Felipe Guevara Stephens; no soy su abogado; no he tenido causas que este me haya encargado, delegado o designado como su abogado de confianza de forma directa. No lo conozco. No recuerdo haber tenido una reunión con él.

El escrito que se me exhibe corresponde a uno mediante el cual el abogado Juan Domin-

go Acosta Sánchez y quien habla constituimos poder a nombre de una persona. Se señala que correspondería a don Luis Felipe Vergara Stephens, pero está enmendado diciendo “Guevara” encima de “Vergara”, aunque en el primer otrosí el nombre no está enmendado. Se menciona que hay un mandato judicial otorgado por el poderdante.

Es posible que la confusión obedezca a un desconocimiento de las reglas procesales.

Cuando se entrega un mandato judicial por escritura pública, quien lo otorga comparece personalmente a la notaría, sin necesidad de conocer al abogado a quien le va a otorgar poder. Es decir, la persona concurre ante la notaría, otorga el mandato judicial conforme a una minuta que redactó otro abogado, lo firma y lo extiende. No existe un contacto personal en ningún momento entre la persona que otorga y la persona que está recibiendo el mandato.

Este escrito corresponde al período en que yo trabajaba con el abogado Juan Domingo Acosta, para ese estudio, que ha sido ventilado en múltiples oportunidades en esta audiencia. Yo, en virtud de un contrato de trabajo, recibía las asignaciones que el abogado a cargo me encomendaba.

Como se puede apreciar, este escrito corresponde precisamente a un mandato judicial de esa naturaleza, es decir, un mandato judicial que se entrega en una notaría y en el cual comparece el poderdante, quien confiere poder a dos personas.

Esto ocurrió hace trece años, no lo recuerdo; pero no he faltado a la verdad. Yo no conozco a don Felipe Guevara, no tengo ningún vínculo profesional actual con él, no he tenido una reunión profesional con él, no soy su abogado, que es lo que se planteó en su momento.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, se ofrece la palabra.

¿Habría acuerdo en la Sala para abrir la votación?

Así se acuerda.

Se abre la votación y se inscriben los Senadores que quieren hablar.

*(Durante la votación).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Transcurren varios minutos).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, señor Presidente.

Entiendo que casi todos han votado y estamos todavía en un compás de espera. De todas maneras, yo había solicitado hacer uso de la palabra para fundamentar el voto.

Quiero señalar que hoy día estamos enfrentados nuevamente, por tercera vez, a la posibilidad de ponernos de acuerdo o constituir una mayoría suficiente para contar con el próximo Fiscal del Ministerio Público. Las dos veces anteriores fracasamos en ese intento.

En lo que respecta a mi persona y a varios otros del oficialismo, en su mayoría, apoyamos las propuestas realizadas por el Presidente de la República, don Gabriel Boric, a instancias de la quina que proporcionó a su vez la Corte Suprema.

Es sabido que en este nombramiento interviene los tres poderes del Estado. Entiendo que una vez que la Corte Suprema propone nombres, todos ellos están capacitados para ejercer eventualmente las responsabilidades que puedan tener que llevar a cabo. Y el Presidente, en consecuencia, haciendo uso de sus facultades y, de acuerdo a su criterio, selecciona el nombre que él entiende es el más adecuado, y al mismo tiempo, espera que cuente con el respaldo suficiente.

Como señalé, las dos veces anteriores voté favorablemente, entre otros elementos, porque las personas reunían las condiciones que acabo de señalar.

¡Señor Presidente! Entiendo que haya una tensión porque no se quiere dar por cerrada la votación, pero le pido por favor que ponga orden en la Sala, al menos para poder conversar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Totalmente de acuerdo, Senador Lagos.

*(El señor Presidente toca la campanilla llamando al orden en la Sala).*

El señor LAGOS.— Gracias.

Bueno...

*(El señor Presidente vuelve a tocar la campanilla llamando al orden en la Sala).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a restituir el tiempo al Senador Lagos Weber.

Adelante, Senador.

El señor LAGOS.— ¡No faltaba más, que no me restituyera el tiempo...! ¡Si yo no pido que me escuchen; lo que yo pido es que no me interrumpen nomás! ¿Okay? Nada más.

Entonces, en los dos ejercicios anteriores se cumplía con los requisitos básicos, pero además con un elemento que para mí era importante: que la persona que ejerciera como fiscal perteneciera a la institución y tuviera carrera funcionaria en ella.

Yo entendía -y eso es opinable, ciertamente- que ese era un plus, un elemento importante para llevar a cabo su trabajo: conocer bien la institución.

Con todo, no fue posible, porque no se alcanzó la votación. Y, por supuesto, de distintos sectores no hubo respaldo a esa decisión, cosa que yo lamento.

Ciertamente, lamento que sectores del oficialismo se hayan restado en esa oportunidad, en particular respecto de la propuesta de don José Morales a fiscal. Faltaron dos votos. Era suficiente que un miembro oficialista pidiera un permiso constitucional y se bajaba el *quorum*, y bastaba además que algunos de los que se abstuvieron -del oficialismo hablo- hubiesen votado a favor, y hoy día no estaríamos en esta discusión y se habría elegido a don José Morales. Eso no ocurrió.

Pero creo que esto también se hace en un contexto político. Aquí no estamos eligiendo fiscal como en otras circunstancias; con una economía creciendo al 6 por ciento, 5 por

ciento, 4 por ciento; sin una inflación desatada; sin una crisis de seguridad ciudadana como la que estamos viviendo, con un gobierno -es mi gobierno- que ha enfrentado situaciones difíciles: “desprolijidades” es el último concepto que está sobre la mesa. ¡No es fácil! Por eso yo habría esperado que, desde el oficialismo al menos, hubiésemos cerrado filas con la decisión del Presidente Gabriel Boric.

Lo digo así.

Yo voy a votar favorablemente con muchas reservas, porque quería un candidato que viniera del Ministerio Público.

Esto no es para juzgar a alguien que venga de afuera. Pero con todo, señor Presidente, me parece que aquellos que hablan de lealtades, de gobiernos, de coaliciones deberían repasar lo que han sido sus votaciones en las últimas dos sesiones.

No puedo hablar por la oposición. Ellos hacen su trabajo, ellos verán si lo hacen de manera responsable. Yo solamente le pido a la coalición de gobierno, una alianza que ha sido difícil, que se amalgame la confianza al interior y ojalá podamos respaldar al Presidente Gabriel Boric en este momento, tan complejo, que estamos viviendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y espero que se dé por cerrada la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a hacer uso de la palabra algún otro Senador?

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— ¡Presidente!

La señora CARVAJAL.— Estaba el Senador Quintana primero. Dele a él la palabra antes, por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Lo primero que quisiera decir es que no soy de los que creen que cuando un postulante a Fiscal Nacional es rechazado es el Presidente o quien lo propone el que indefectiblemente termina siendo derrotado. Esa mirada es bastante superficial y no logra dar cuenta de las complejidades que tie-

ne esta nominación, donde al menos participan tres poderes. Digo “al menos”, porque convenimos en que algunos medios de comunicación también han hecho lo suyo.

Los problemas del Ministerio Público, lo que hoy nos convoca, guardan directa relación, más que con leyes -desde luego, hay algunas que se deben modificar-, con la gestión interna: falta de fiscales; falta de una academia de formación de fiscales; incentivos que muchas veces no están alineados con los principales objetivos de la institución; sacar de la esfera de la Fiscalía y volver a los juzgados de policía local ciertas faltas penales menores que concentran gran parte del trabajo de esta institución, situación que por cierto está en la mesa de la Ministra Carolina Tohá, de la cual algunos se han retirado.

Un tema aparte es la relación con las Policías, algo que ciertamente también requiere cambios normativos. El problema es que el trabajo de Carabineros y la PDI termina con la detención. En los sistemas con seguridad pública más avanzada, el trabajo de las policías termina con la presentación de pruebas que comprometen al imputado en el juicio. En Chile el estándar es más bajo y, curiosamente, en la perspectiva del populismo penal, algunos sectores cada vez quisieran bajarlo aún más.

A lo anterior hay que agregar los problemas propios de los fiscales en el ámbito netamente investigativo, en las directrices que dan a las distintas Policías según su área de especialización, lo que no está exento de dificultades.

No comparto -quiero decirlo- el razonamiento de que tendría que llegar un externo para modificar todo lo que por cierto hay que mejorar en la Fiscalía; ¡de eso no hay duda!

Paradojalmente, casi un chiste podría decir alguien, la última encuesta Cadem le dio un alza importante estos últimos días a la Fiscalía: diez puntos. Creo que es histórico. Bueno, probablemente sea por la incautación de armas, de drogas, por desbaratar redes de robo de madera, entre otros.

Con todo, hay temas que se deben mejorar. Pero no comparto cuando el postulante Valencia dice: “queremos una Fiscalía que sirva”, pues, en definitiva, da a entender que todo está mal.

Francamente, eso me preocupa, porque puede generar inercias, una fuerte resistencia interna. ¿Y quién va a perder? La seguridad del país. ¿Quién va a perder? La gente que quiere paz y tranquilidad en los barrios, en La Araucanía, en el sur del país, en la zona sur de Santiago, en muchos lugares.

El abogado Valencia posee una amplia trayectoria en el plano jurídico. ¿Quién puede tener dudas de aquello! Tampoco uno podría cuestionar su formación profesional. Pero, como decía muy bien ayer el Diputado Gonzalo Winter, un diputado de gobierno, a quien uno defiende va dibujando qué imagen o qué especialidad quiere tener uno en la vida.

Él ha estado todos estos años, por razones profesionales, más cerca de los imputados, de los delincuentes, que de las víctimas.

Me cuesta comprender el razonamiento del Gobierno frente a esta propuesta, pero mucho más me cuesta comprender a la Derecha, que siempre ha hecho gárgaras con un discurso en la dirección opuesta de lo que hoy mayoritariamente algunos van a votar en la Sala.

Por supuesto que me genera una particular contrariedad la defensa que el abogado Valencia ha hecho -un poco lo que ha señalado el Diputado Winter- en no pocas causas de personas acusadas por abuso sexual en contra de mujeres, en casos de corrupción y derechos humanos.

Podría, sí, en mi caso, bajo alguna circunstancia extrema, compartir la idea de un externo, pero no del perfil de cualquier litigante; no como en este caso: “con vasta experiencia en asuntos penales” -como bien lo dijo él- “pero con conflicto de interés, porque siempre va a haber conflicto de interés”. Palabras del postulante.

El problema es que el señor Valencia está

al otro lado del mesón. ¡Si uno puede contar con *expertise* y ser litigante!, pero aquí tenemos a un litigante del otro lado del mesón. Que él tome ahora el sombrero de la persecución criminal, a mí, francamente, me genera dudas, y como de alguna manera he tratado de seguir de cerca estos temas, me preocupa.

Me preocupa también la pérdida de experiencia de la Fiscalía.

Hace poco una universidad se llevó al jefe de la Unidad de Antinarcóticos del Ministerio Público, un equipo, entre otros, que dirigía el Observatorio Anual del Crimen Organizado, un buen insumo para quienes nos interesa seguir los temas de seguridad. Eso podría ocurrir en otras áreas y terminar debilitando más aún esta institución.

Me preocupan las redes políticas, Presidente.

Lo dije en el debate de las propuestas anteriores: lo que más nos sirve hoy es un Fiscal con mucha experiencia en persecución, y lo que menos nos sirve es un Fiscal con muchas redes políticas, con muchos amigos en la política. Así se lo transmití también al Gobierno en su momento.

Seamos claros: en los últimos años a este Senado...

Si me permite treinta segundos, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por favor, dele un minuto más al Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias.

Digo “seamos claros” porque en los últimos años a este Senado lo persiguió el fantasma de un supuesto pacto de impunidad -del que no tengo ningún antecedente de que efectivamente haya ocurrido- con el Ministerio Público.

Tampoco tengo ningún antecedente de que haya existido hoy.

Personalmente, no conozco al abogado Valencia, pero tantos vínculos con el mundo de la política al común de los chilenos le pueden parecer sospechosos. Corremos el riesgo que, de aprobarse su nombre, este mismo estigma

se mantenga y se acreciente por los próximos años.

En mi opinión, es algo que algunas bancadas quizás no han sabido sopesar adecuadamente.

Por lo anterior, me abstengo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

La vocera de la Excelentísima Corte Suprema, Ministra Ángela Vivanco, señaló con motivo de la primera nominación, del primer nombre propuesto por Su Excelencia el Presidente de la República para el cargo de Fiscal Nacional -me refiero al Fiscal José Morales-, que en este concurso había una guerra sucia. Pues bien, esa guerra sucia, lamentablemente, ha acompañado este proceso hasta el final. Y espero que el final sea hoy día, Presidente.

Este proceso no resiste un día más de tergiversaciones, de *fake news*, de ataques personales que no trepidan además en involucrar a la familia, a los hijos de las personas afectadas. Y eso en algún momento, Presidente, tiene que parar, por el honor de este Senado, cuya continuidad hemos defendido por ser una institución muy importante para la república.

Más allá de la forma en que se tergiversan las declaraciones, de las cosas que se han dicho, yo me voy a quedar con lo que ha señalado el Colegio de Abogados de Chile, presidido por Ramiro Mendoza. Nadie puede ser inhabilitado para desempeñar ningún cargo público por las causas que ha defendido, porque el derecho a la defensa judicial y a la debida asistencia de un abogado letrado es un derecho constitucional que está además consagrado en tratados internacionales de derechos humanos.

Yo no quiero saber cuál va a ser la guerra sucia que vamos a tener para nominar al Contralor General de la República. Yo dudo que después de este proceso alguien se someta a este nivel, no de escrutinio público, sino de escarnio público. En todo este proceso se ha

confundido el escrutinio público, esencial en democracia, con el escarnio público.

Yo animo a mis colegas, Presidente, a hacer esa distinción para evitar aquello a personas decentes que han dedicado su vida al Derecho. En este caso, hablamos de un abogado de la Universidad de Chile que tiene una maestría en Estados Unidos; que en causas por agresiones contra mujeres ha sido abogado querellante *pro bono*, en forma gratuita -¿cuántos abogados, de los que estamos acá, podemos decir lo mismo?--; que ha sido académico en numerosas universidades; que ha capacitado a fiscales en México, Uruguay y en otras partes del mundo.

¡A la ciudadanía le importa la persecución del narcotráfico, del crimen organizado!

Ya llevamos cien días, como dijo el Senador Fidel Espinoza, sin Fiscal Nacional, y cada día que pasa es tiempo que se pierde en la lucha contra la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

Yo creo que el límite que existe para el escrutinio público es la ética, la decencia, y no meterse con las familias de las personas. Tuvo que salir el hijo de Ángel Valencia porque ya no bastaba con mostrar la resolución de la Corte de Apelaciones que determinaba que no tenía deuda por pensión de alimentos. ¡No les bastó! Involucraron a la familia y el hijo de Ángel Valencia, en una actitud noble, salió a decir que eran falsas las acusaciones.

Podemos tener distintas opiniones políticas, Presidente, pero hay un límite, que es la decencia, la ética, que nunca podemos traspasar. Y espero que esta votación sea la prueba de aquello.

Mi voto, al igual que en el caso de José Morales y de Marta Herrera, es para que el país no esté un día más sin un Fiscal Nacional empoderado por los tres poderes del Estado para enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia presente en las poblaciones, como pasó hoy día en Tongoy, donde le dispararon a una persona en la cabeza desde un automóvil.

¡Esos son los problemas reales de la gente!

¡Lo otro es el microclima político y judicial!

Terminemos con la guerra sucia.

Voto a favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la Palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Mire, conozco a Gabriel Boric desde hace ocho años, cuando llegó a la Cámara de Diputados y establecimos ahí una bancada, en conjunto con Giorgio Jackson y Vlado Mirosevic.

Conozco al Presidente por su trayectoria como diputado; sé de su amor por el país y lo difícil que ha sido enfrentar la Presidencia de la República, además con dos acusaciones constitucionales que quizás nos va a tocar revisar en algunos días más; con las complicaciones por lo ocurrido con el Ministerio de Justicia; con las preocupaciones que hoy día han planteado varios Senadores en esta Sala.

Mi voto ha sido muy difícil de decidir, pero sé que tengo una responsabilidad como Senadora oficialista y como parte de las personas que invitaron a Chile a apoyar al Presidente. Y esa razón sustenta la responsabilidad que hoy día significa mi voto para el Gobierno y también para el país.

Así que, con dolor, pero asumiendo la responsabilidad que significa, voté a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

Quiero partir diciendo que en el último tiempo nos hemos malacostumbrado en el Congreso a dar espectáculos, a formular declaraciones que muchas veces terminan en lastimosas teorías conspirativas con las cuales hacemos que la política entretenga al país. Y estas teorías han manchado, en estos cien días que ha durado este proceso, de manera muy lamentable a una institución que es demasiado relevante para la persecución criminal.

La presentación del candidato a Fiscal Nacional es facultad privativa y exclusiva del Presidente de la República. Y su nominación depende de la Corte Suprema, del Gobierno y de nosotros, que nos corresponde ratificarla.

Yo quiero señalar algo a nombre de la bancada de la UDI. La UDI no tiene y no ha tenido un candidato a Fiscal Nacional: ¡ni ahora ni nunca! Digamos las cosas como son: aquello no nos corresponde, sino que es una facultad del Gobierno. Y hemos sido transparentes las dos veces anteriores al fundar nuestras posiciones: cuando aprobamos por unanimidad la propuesta del Fiscal José Morales, salvo una abstención, y también cuando rechazamos por unanimidad la nominación de una candidata que a nuestro juicio no reunía las condiciones para asumir uno de los cargos más sensibles.

Por las conversaciones sostenidas con el Gobierno, se sabía que los fiscales Meléndez, Palma, Valencia -o el candidato Valencia- y también Morales en su momento, contaban con una posición positiva de parte de la bancada de Senadores de la UDI, obviamente a la espera de revisar todos los antecedentes. Quizás parte de los errores que se cometieron en el proceso fue que *ex ante* de una presentación importante y que no debe ser un mero formalismo, como es la exposición que se realiza ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se asumió una posición.

Y hoy día hemos asumido una posición pensando en el único interés de los dieciocho millones de chilenos que esperan que nosotros definamos y cerremos el nombramiento del Fiscal Nacional.

Las últimas semanas no han sido buenas para el Gobierno. Y si una decisión de esta envergadura termina fracasando, puede hacer que las semanas que vienen sean aún más difíciles para atender la cuestión más importante para los chilenos: la persecución de los delitos. De ahí la relevancia que tenemos para combatirlos.

Mientras debiésemos estar discutiendo so-

bre la disminución de los asesinatos por encargo o del terrorismo en La Araucanía, nos hemos enfrascado en ensuciar candidatos.

Y yo comparto con el Senador Walker su preocupación por los futuros nombramientos, particularmente en el caso del Contralor, donde el manoseo de un proceso puede hacer muy difícil que personas de prestigio, como ocurrió ahora, y con trayectoria académica en persecución criminal postulen a cargos de importancia.

Todas estas cosas le hacen daño a la política. El Gobierno tiene una responsabilidad, qué duda cabe. Pero, más que dañar a la política y al Gobierno, perjudican a Chile, que sigue viendo cómo la delincuencia está desatada, el crimen organizado crece y la sensación de impunidad está presente en todos sus habitantes.

Se trata de mostrar al Ministerio Público como un botín, cosa que encuentro bien lamentable.

Y en esto último quiero hacer un llamado: la actual sensación de impunidad en Chile es un problema en el cual el rol del Ministerio Público resulta vital.

Le dijimos al Gobierno que, más allá de pararnos de una mesa de seguridad para establecer un acuerdo, cuenta con nuestro apoyo legislativo acá, en el Congreso -no se trata de una foto simbólica en una mesa de seguridad-, para todo lo que diga relación con combatir con más eficiencia, más recursos y más dotación de Policías el crimen organizado y mostrar capacidad de respuesta desde la política.

Y en eso hago un llamado al Gobierno.

La crisis de seguridad que vive el país no se soluciona con indultos, ni con dejar a los delincuentes reincidentes en las calles, ni reivindicando la inocencia de personas que han sido condenadas, sino empoderando jurídica y políticamente a las Policías, respaldándolas cuando lo necesiten, y con el apoyo y en coordinación con las municipalidades, independientemente de si son afines o no al gobierno de turno.

En eso cuentan con nosotros.

Esperamos que hoy día se pueda ayudar, al menos en una parte, a poner fin a la crisis que se vive en materia de persecución criminal y que el Gobierno pueda enmendar las malas decisiones que ha tomado. Y que, en definitiva, el presente nombramiento le entregue al Ministerio Público lo que necesita: mejor gestión, más persecución de los delitos, independencia, autonomía, prescindencia del poder político, para que no exista esa sensación de impunidad en Chile y una delincuencia desatada.

Espero que hoy podamos cerrar este capítulo y esta lamentable teleserie que yo creo que le ha hecho mal al Ministerio Público.

Por eso votamos favorablemente este nombramiento, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Me pregunto si es razonable, considerando los acontecimientos que hoy día han sido bien cuestionados, querer tomar una decisión personal que es pura consecuencia. Y la verdad es que la respuesta me hace sentir muy complacida porque anuncié mi voto en contra del señor Valencia y hoy día siento más que justificado el voto que voy a emitir.

No recibí llamados del Presidente ni de ningún Ministro solicitándome apoyo para el señor Valencia u otro candidato. Lo debo decir con mucha claridad. Y me parece bien.

Confíe y confío en el Presidente Boric, porque aquí no se trata de lealtades personales, sino de lealtades a un proyecto que suscribimos -y por el que me siento muy honrada- y que tiene que ver con un gobierno que marque ciertos lineamientos que son recíprocos. Pero quiero decir con total honestidad que aquí el Presidente Boric se equivocó. Y lamento que haya sido así.

Al igual que muchos, aprobé el primer nombre, y el segundo también. Pero en este caso me pregunto: ¿por qué hemos renunciado

tanto a aquello que nos distinguía y por lo cual nos movilizamos millones de chilenos para tener un gobierno que representara efectivamente los intereses de la ciudadanía y diera las garantías que le debíamos a Chile? Garantías que significaban la defensa irrestricta de los derechos humanos, contar con un gobierno paritario y entender que las mujeres sí tienen que estar primero, defendidas con justicia, ¡y con la seguridad de que al ser víctimas no serán pasadas por alto!

No se trata de una definición donde un día me levanto a defender a un delincuente sentenciado a trece años por abuso reiterado de una menor de edad y mañana me despierto diciendo “lo mejor en la vida es defender a las víctimas y a las mujeres”. ¡Perdónenme, pero eso es de una inconsistencia tal que no resiste análisis y que ha sido materia de cuestionamientos en esta Sala! ¿Y por qué no cuestionarlo? ¡Si en la Comisión es donde podemos hacerle directamente las preguntas al señor candidato, como también nos las formulan a nosotros cuando somos candidatos y candidatas en su momento! ¿Es que acaso, colegas, si tuvieran una causa de pensión de alimentos, nadie les preguntaría? ¿Estamos en una realidad paralela? ¿Nadie se los cuestionaría? ¿O ustedes eludirían señalando “eso es materia del ámbito privado”?

Porque, según lo que aquí hemos legislado -quiero decirlo con franqueza-, si la ley hubiera estado vigente en ese entonces, el señor Valencia estaría en el Registro de Deudores, que es de dominio público. Y si abordamos la defensa que hicieron en su momento el Senador De Urresti y otros, al decir que no deberían ostentar un cargo de elección ni designación, no tendría ninguna lógica que fuera candidato.

Y ¿saben qué? Yo creo que es momento de sacarse las caretas.

¿Me van a decir ustedes que una sentencia que determina el Ministerio de Justicia respecto de una persona es falsa, que no existió el juicio? O sea, ¡perdón!, pero, si aquí queremos

hablar con franqueza, no debemos invisibilizar las causas que de una u otra manera han llegado a sentencia, donde existen cuestionamientos objetivos. Porque aquí no hay ilusión, hay sentencia.

Renunciamos a que el sujeto que debe dirigir los destinos en materia de persecución delictual y coordinar el quehacer de las Policías debiera ser intachable y a toda prueba.

Y debemos entender que la vulneración a los derechos humanos ocurrida el 18 de octubre de 2019, y todo ese año y el siguiente, debe ser aclarada y garantizada por quien ostenta ese poder.

Pero fíjense que en ese ámbito también el señor Valencia aparece defendiendo a personas procesadas por esta causa. Y es tan así que la propia Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos nos ha dicho, le ha dicho al país y le ha dicho al Presidente que no es el candidato idóneo.

Cómo no preguntar por qué renunciamos a la defensa de las mujeres cuando debemos garantizarles que aquellas causas vinculadas con abusos a menores y abusos a mujeres son imprescriptibles. Y no fue una sola vez. Tampoco estamos hablando de un defensor público, porque no fue en ese rol, sino que en el ámbito privado definió defender en reiteradas ocasiones este tipo de causas. ¡Ni siquiera hay una auto-crítica! ¡Y nos viene a decir ahora: “fue en el ámbito privado del ejercicio de la profesión”!

Quiero recordarles que hoy día la Contraloría lleva un registro respecto de aquellas personas que defienden causas por la ley N° 20.000... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Me puede dar un minuto más, Presidente? *(Se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

... y eso las inhabilita para ejercer cargos públicos.

Y fíjense que aquí parece que eso no corre.

Por último, Presidente, no se puede sostener una mentira. Aquí el señor Valencia señaló

de manera muy directa, hace unos minutos -y lo reiteró hace escasos segundos-, que él no conocía al señor Felipe Guevara Stephens. Y aquí hay una prueba contundente: “Audiencia de sobreseimiento”, efectuada en el 4° Juzgado de Garantía de Santiago, en donde la comparecencia personal está acreditada, porque es un acta judicial. Se señala: “Defensor privado: Ángel Valencia Vásquez”. Y entre paréntesis indica que está “presente”. ¡Cómo alguien nos puede venir a decir aquí, en nuestra cara, a todos nosotros, que no lo conoce, si estuvo en su defensa y además en una audiencia de sobreseimiento, efectuada efectivamente en el piso 7,... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

..., sala 3, del 4° Juzgado de Garantía de Santiago.

Si eso no es mentirle a Chile, ¿qué es?

¡Esa careta yo no la quiero llevar!

¡Por supuesto que voy a votar en contra, convencida absolutamente de que es un voto consecuente!

El señor SANDOVAL.– ¡Ya, pues!

El señor ELIZALDE (Presidente).– Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.– Gracias, Presidente.

Para nadie es un misterio que la crisis de seguridad que vive el país tiene múltiples causas. Podríamos estar debatiendo probablemente varios días y semanas respecto del tema, pero soy un convencido de que buena parte de ese problema tiene que ver con el funcionamiento del Ministerio Público, porque la reforma procesal penal cumplió un ciclo y la Fiscalía está agotada en su modelo de persecución penal. En la práctica, tenemos una institución que trata de cumplir ciertas metas que al final del día no reflejan lo que debiera ser el giro principal: esclarecer los delitos. La alta tasa actual de archivo provisional y de facultad de no perseverar da cuenta de ello.

Yo soy un convencido -y así se lo señaló al Gobierno desde el día uno- que debía concordarse, más que un nombre, un perfil para

quien debía ser el próximo Fiscal Nacional. Y en ese sentido abogué -y también lo dije desde el día uno-, primero, por una persona capaz de generar persecución penal efectiva; segundo, que fuera capaz de poner orden al interior de una institución que presenta un muy mal clima laboral, y tercero -criterio que también señalé en su oportunidad-, que no podía ser nadie del círculo cercano a ex Fiscal Jorge Abbott, porque a mi juicio debía haber un quiebre en la conducción de la Fiscalía, a fin de poder dar un giro y permitir que el Ministerio Público efectivamente hiciera la pega y les devolviera la tranquilidad a los ciudadanos.

Para nadie es un misterio que este ha sido un proceso largo y complejo. Apoyé decididamente, en su minuto, al fiscal José Morales, porque pensaba que mostraba esas características; no apoyé a la señora Marta Herrera, porque a mi juicio no reunía las condiciones para ser la Fiscal Nacional. Y en tal sentido quiero decir que apoyo con mucha fuerza al abogado Ángel Valencia, por cuanto presenta varias características que no tienen otros candidatos.

En primer lugar, fue una persona que participó en los orígenes de la reforma, en su comisión coordinadora. Me tocó conocerlo cuando yo recién comenzaba -todavía no me titulaba de abogado- y estábamos viendo los temas vinculados con la reforma procesal penal, cerca del 2001 o el 2002 debe haber sido, y después seguí su trayectoria académica.

Además, estuvo trabajando en el Ministerio Público en distintas fiscalías que le permitieron conocer el funcionamiento de la institución.

Con posterioridad se dedicó al ejercicio libre de la profesión. Y todos quienes somos abogados sabemos que en este ámbito, y sobre todo en derecho penal, probablemente nos toque defender a personas que pueden no ser del gusto de la ciudadanía o con causas complejas, pero eso no quita que tengan derecho a defensa.

En paralelo, Ángel Valencia ha desarrollado una larga carrera académica y de formación

que no podemos negar, tanto en Chile como en el extranjero.

A mi juicio, eso le confiere tres características que no presentaban los otros candidatos: conocer el sistema, tener la visión desde fuera, y además dominar la parte más teórica del funcionamiento del Ministerio Público. Por eso, mi impresión es que tiene la capacidad suficiente para producir este quiebre.

En segundo término, no puedo dejar de hacerme cargo de lo que se ha dicho en la Sala y que han repetido algunos colegas Senadores o Senadoras respecto del señor candidato. Creo que muchos hablan desde el desconocimiento del funcionamiento del sistema procesal penal.

Por lo pronto, habría que señalarles a los colegas que han intervenido que el Fiscal Nacional no tiene capacidad para influir en una causa determinada. Eso es resorte del fiscal local y, en casos extremos, del fiscal regional. Los fiscales nacionales, como jefes del servicio, lo que hacen es dar instrucciones respecto de cómo se operativizan ciertas decisiones o cómo se utilizan de mejor manera los recursos. El Fiscal Nacional solo en una decisión excepcionalísima se dedica a llevar adelante investigaciones.

Entonces, no resulta efectivo lo que se ha planteado en términos de que eventualmente los vínculos del señor Valencia pueden influir en tal o cual causa, porque las decisiones en esta materia son autónomas y las toman las fiscalías locales y las regionales.

Otro tema al que me quiero referir dice relación con que el candidato Ángel Valencia aclaró suficientemente los posibles conflictos de interés que podría tener; que los va a resolver cuando corresponda, y que, a la menor sospecha, se va a inhabilitar. Aquello claramente brinda la tranquilidad de que contaremos con un Fiscal Nacional que buscará el bien de Chile.

Y no puedo terminar, Presidente, sin hacer alusión a los aspectos de la vida personal del señor Valencia que aquí se han señalado tra-

tando de tergiversarlos en formas que no son.

Creo que si hay algo que le hace mal al Senado y a la política en general es tratar de levantar noticias falsas de una persona con tal de desacreditar su candidatura.

Hemos visto en estos días que un medio de comunicación, desatadamente, ha tratado de desacreditar al señor Ángel Valencia por varias formas.

Entonces, la pregunta que uno se hace es: “Bueno, ¿y quién está detrás de esta campaña?”. Porque alguien está sosteniendo y entregando información.

Y también uno podría preguntarse quién tiene oscuros intereses en que el señor Valencia no llegue a la Fiscalía Nacional. ¿Será que tienen temor de que el señor Valencia investigue ciertas cosas que no fueron investigadas?

Entonces, creo que esa lógica no puede imperar.

Espero que este Senado ratifique al señor Valencia y que, a partir de eso, podamos desarrollar un trabajo conjunto con el Gobierno y el Ministerio Público a fin de poder generar una reforma procesal 2.0 que permita una persecución penal eficaz y que, al final del día, les devuelva la tranquilidad a los chilenos y chilenas.

Por esas razones, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, seré muy breve.

Primero, quiero recoger íntegramente las palabras del Senador Matías Walker, porque creo que lo que hemos vivido en las jornadas de los últimos días ha sido tremendamente dañino, incluso para nuestra democracia.

No se puede pretender horadar, perforar, dañar la dignidad de las personas como se ha hecho en este proceso. Nadie se lo merece. ¿Y sabe por qué nadie se lo merece, Presidente? Porque hoy día nosotros estamos actuando como verdaderos jueces nominando o no a un Fiscal, pero nos olvidamos de que cuando es-

tamos en campaña aparecen estas mismas cosas, muchas de ellas falsas, sobre nuestras personas. ¿Y quiénes son las personas dañadas? Nuestras familias, nuestros hijos, nuestras parejas, la familia en su integralidad. Y por eso me molesta lo que ha ocurrido.

Muchos no han pensado que detrás de Ángel Valencia -a quien conocí el día de hoy acá, en el Congreso- hay una familia, hay hijos que seguramente, viendo este espectáculo, han sufrido estas horas.

Eso no lo podemos permitir. No podemos aceptar que gustitos personales, obsesiones de algunos, dañen enormemente la imagen de las personas, como aquí ha ocurrido.

Ha habido grupos feministas del país que han dicho innumerables cosas respecto al señor Valencia. Pero -y lo decía muy bien el Senador Matías Walker-, ¿esos grupos feministas han dicho que el señor Valencia ha defendido gratuitamente cientos de causas donde las víctimas son mujeres y niños violentados?

Aquellos que hoy día han criticado al señor Valencia de manera brutal y que también en algunos momentos de sus carreras políticas han sido objeto de campañas calumniosas que han dañado y horadado a sus familias, ¿se han puesto a pensar que en nuestro país hemos tenido ministros de Estado y parlamentarios (senadores y diputados) que en el ejercicio libre de la profesión seguramente también tuvieron que defender casos difíciles en determinados momentos? Porque cuando se jura para ser abogado a mí se me asimila a lo que es el juramento de un médico. Un médico muchas veces tiene que salvar la vida de un delincuente, y está bien que así sea, porque ha jurado. Un abogado, muchas veces -y los defensores lo viven a diario-, tiene que defender causas tremendamente difíciles, fuertes y dolorosas.

Entonces, como decía Matías Walker, no hagamos escarnio de esa situación, porque el día de mañana no vamos a tener gente valiosa en la actividad pública. ¿O ustedes no ven que el señor Valencia es un abogado exitosísi-

mo que seguramente hoy día gana seis o siete veces más de lo que va a llegar a ganar en el Ministerio Público?

¡Esto no es un tema de dinero, sino de convicciones! Y el señor Valencia tiene la convicción -así lo entiendo, porque estuve las siete horas acá, en la Sala, escuchando su intervención- de que va a llegar a colaborar para perseguir los delitos que hoy día afligen a nuestro país; para perseguir los flagelos que tenemos como nación -en primer lugar la inseguridad, que aparece en todas las encuestas, el narcotráfico, el terrorismo, la violencia, los robos con violencia-, pero también se refirió a algo que me dejó muy tranquilo: perseguirá los delitos de cuello y corbata no importando quién esté detrás, para que no volvamos a vivir lo que en Chile hemos visto: que al humilde que roba una gallina, 5 años de cárcel, y al delincuente de cuello y corbata, clases de ética.

Eso es lo que no queremos, y espero que el Fiscal Nacional cumpla en esas materias cuando sea nominado en los próximos minutos.

Quiero terminar mi intervención volviendo a señalar lo que dije hace un rato.

Primero, lamento profundamente los dichos y afirmaciones falsas que aquí se han vertido.

La Corte de Apelaciones, el año 2007, determinó que el señor Ángel Valencia no tenía problemas vinculados a pensiones alimenticias. Lo estableció un tribunal de justicia, ¡claramente! Esa información salió de los medios de comunicación que se coludieron con ciertos *staffs* de abogados, que llamaron permanentemente, desde la primera nominación, a muchos Senadores.

¡Ahí estaban los intereses, no aquí en el Senado! ¡Estaban en los grandes *staffs* de abogados de Chile, que querían nominar al Fiscal Nacional!

El señor WALKER.- Así es.

El señor ESPINOZA.- Y no tengo duda alguna, ¡ninguna!, y mi convicción es personal, de que detrás de toda la información falsa que ha circulado, como lo dije hace una hora, están

aquellos grupos de lobistas privados que van a quedar muy afectados cuando, en un ratito más, se ratifique al señor Ángel Valencia como nuevo Fiscal Nacional de Chile, a quien le deseamos mucho éxito.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las Ministras y a la Subsecretaria presentes en la Sala.

Ya estamos entrando a casi nueve horas de sesión continua entre la Comisión de Constitución y ahora la Sala, escuchando y formulando lo que fueron nuestras preguntas, nuestros comentarios, que no voy a repetir, porque ya son suficientemente conocidos.

Es bueno comprometerse con las regiones y, en este caso, el candidato Ángel Valencia se ha comprometido con la macrozona y particularmente con Los Ríos, que tan postergado ha estado.

Sin embargo, con una evaluación crítica del ejercicio del Ministerio Público hasta la fecha, basada en los datos reales que ocurren adentro y en la visión que hay desde afuera, en esta crisis de confianza, en este distanciamiento que han tenido las instituciones, particularmente el Ministerio Público, con la realidad y con las víctimas, tal como señaló la Ministra del Interior esta mañana, creo que nos vamos quedando cortos.

Y eso obliga a buscar soluciones rápidas, contundentes, efectivas, eficaces y con los recursos necesarios para que, con un sentido de urgencia, entremos directamente a la prevención del delito y al combate de la delincuencia, tal como hoy día la conocemos en todas las regiones de Chile, no solamente en la Metropolitana.

En este mismo contexto debo decir, señor Presidente, que llegué con dudas legítimas, tal como lo hice a la exposición del señor José Morales, y con algunas aprensiones a la exposición de la señora Marta Herrera.

En el caso del señor José Morales, tal como anuncié que iba a hacerlo, después de haberlo escuchado voté en contra.

Y en el caso de la señora Herrera, a quien no conocía más de lo que a uno responsablemente le corresponde, que es estudiar, le escuché una exposición ordenada, me convenció y voté a favor.

Yo creo que así tenemos que actuar, independientemente de los antecedentes que cada uno de nosotros manejamos o de lo que logremos estudiar, esclarecer, aprender.

La verdad es que uno tiene que actuar en consecuencia con lo que ocurre más allá de cualquier otra circunstancia.

Yo dije que, al igual que con los candidatos anteriores, iba a escuchar, a preguntar y que mi decisión tenía que ver directamente con los resultados de aquella circunstancia.

Pese a que estoy convencido -lo voy a decir claramente- de que el mejor candidato era el actual Fiscal Nacional subrogante, el señor Juan Agustín Meléndez -lo señalé públicamente y lo puedo sostener-, le pregunté directamente al señor Valencia cuál iba a ser su compromiso con la autonomía, con la independencia irrestricta que implica el deber de un Fiscal Nacional en el momento que vive Chile. Y las respuestas entregadas en este hemiciclo por el señor Valencia a mis aprensiones y mis consultas considero que fueron las adecuadas, y debo creer en ellas. ¿Por qué no? Y yo espero, por el bien del Ministerio Público, por el bien de Chile, que aquí se haya dicho la verdad, solo la verdad y nada más que la verdad.

De lo contrario, el Congreso Nacional tiene herramientas más que suficientes para establecer procedimientos y reclamaciones, caiga quien caiga, pase lo que pase y “pise a quien pise”. Palabras del señor Valencia.

En consecuencia, y debo decirlo, escuché, valoré respuestas, mantengo algunas aprensiones, pero voy a votar a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Saludo a ambas Ministras.

Comparto varios puntos de lo que se ha dicho anteriormente en términos de dudas y aprensiones frente a la postulación del señor Valencia a Fiscal Nacional.

Por lo menos en mi caso, las dudas más bien tienen que ver con los vínculos políticos que el señor Valencia ha cultivado a lo largo de su trayectoria: fue en su momento asesor de Alberto Espina y de la bancada de Renovación Nacional; hoy día trabaja en el mundo académico con Andrés Chadwick y es cercano al mundo del piñerismo, etcétera.

Hay ahí ciertas dudas. Y esto no lo pongo simplemente en el aire, sino que viene obviamente del ciclo anterior, donde hubo denuncias muy serias, desde el interior de la Fiscalía Nacional, sobre pactos de impunidad respecto al financiamiento irregular de la política.

Y, claro, algún colega dijo anteriormente -las pruebas no me constan- que hubo cenas en casas de Senadores, hubo decisiones políticas en términos de no investigar o no querellarse en determinadas circunstancias. Y por eso quedó ese manto de dudas.

Por eso, de alguna manera el cuestionamiento que se hace -y esto fue muy debatido en el contexto del estallido social frente a los abusos de la elite- es la vinculación entre el mundo político y la Fiscalía.

Y yendo hacia una reflexión más de fondo, en esta oportunidad que tenemos el 2023 de redactar y escribir una nueva Constitución para el Chile de las próximas décadas, tal vez sería conveniente revisar el sistema de nombramiento del Fiscal Nacional. ¿Por qué tiene que durar ocho años? ¿Por qué tiene que participar el Senado con un *quorum* de dos tercios, que muchas veces es un acuerdo forzado que obliga a negociar por abajo los votos y cuadrar a las bancadas?

Perfectamente se podría diseñar otro sistema para que el mundo político esté menos in-

volucrado en esta decisión, pues podrían eventualmente presentarse conflictos de interés ya sean personales, familiares, de compañeros militantes de partidos, de alcaldes, etcétera, que tengan procesos abiertos en la Fiscalía.

Por tanto, un determinado Senador o una Senadora podría decir: “Bueno, yo voy a influir en determinada decisión de la persona”. Porque si bien el Fiscal Nacional no va a estar metido en la investigación, claramente podrá tomar decisiones con respecto a si habrá mano dura o mano blanda, por ejemplo, en casos de corrupción.

Aunque el tema central para la ciudadanía dice relación con la delincuencia, el aumento de las tasas de homicidio, el crimen organizado, el poder de fuego de los narcos, etcétera, también hay otra dimensión que se vincula a la delincuencia de la elite, la delincuencia empresarial o la corrupción del mundo político, a las violaciones a los derechos humanos que tenemos pendientes del estallido social, a la violencia contra las mujeres, a los abusos sexuales, o sea, múltiples dimensiones.

Y obviamente ahí ha habido cuestionamientos de la sociedad civil, del mundo feminista, de organizaciones de derechos humanos, de distintas voces con respecto al perfil de la persona que va a dirigir esta institución por los próximos ocho años.

Por lo tanto, la persona elegida nos tiene que dar garantías de esa integralidad.

En tal virtud, a pesar de las dudas y las aprensiones, yo espero que a quienes tenemos esas dudas el señor Valencia nos tape la boca con su gestión y efectivamente haya una mirada de bien común y no de intereses particulares o personales.

¿Qué va a pasar cuando llegue el caso del señor Torrealba, que ya está en desarrollo y puede salpicar a más gente del mundo político? ¿Qué va a pasar ahí? ¿Va a haber mano dura o mano blanda? ¿Qué va a pasar cuando se involucre al ex Presidente Piñera o a su familia en alguna investigación por conflictos

de interés, etcétera? ¿Cómo se va a actuar ahí o en otras causas de cualquier color político? ¿Cómo se van a investigar las causas de derechos humanos o los procesos vinculados al alto mando de Carabineros, originados por la corrupción en el manejo de los gastos reservados y los recursos públicos? Y obviamente, ¿cómo va a ser la mano frente a los casos de crimen organizado?

Por eso voy a respaldar la decisión del Presidente de la República, sabiendo que esta es la tercera opción y que no era el primer candidato, ni del Presidente ni del Gobierno, dentro de la quina que le propuso la Suprema. No quiero añadir más problemas a un Gobierno que está bajo el asedio de la oposición y que tiene que resolver muchos problemas urgentes para la ciudadanía.

Por eso, voy a respaldar esta decisión, insisto, con dudas, con aprensiones. Y espero que el señor Ángel Valencia nos tape la boca a quienes tenemos esas dudas y esas aprensiones en los próximos ocho años.

Asimismo, confío en que la Nueva Constitución cambie el sistema de nombramiento del Fiscal Nacional, para que haya menos posibilidades de conflictos de interés en causas abiertas que puedan involucrar al propio mundo político.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, por supuesto saludo a los Ministros aquí presentes.

El Gobierno no está asediado, estimado Senador: el Gobierno está cautivo de sus propios errores, no de la acción de la oposición. A pesar de la Constitución, nuestras acciones no son nada si las comparamos con todas las acusaciones que se presentaron, las comisiones investigadoras, las sesiones especiales.

Te podría dar una nómina enorme de acciones en ese sentido. Pero no es el punto.

El señor LATORRE.— ¡Háblele al Presidente!

El señor SANDOVAL.— Creo que lo expresaste mal, por su intermedio, Presidente.

El Gobierno está preso de sus propios errores, y eso es más que evidente.

Y hay un error que, dicho sea de paso, no asume desde el 4 de septiembre, cuando la comunidad le dijo que estaba mal encauzado. No fueron los partidos políticos, sino la comunidad toda, mayoritariamente, la que le señaló: “Está mal encauzado, Presidente. Vamos por otro lado”.

Hace pocos minutos este nombramiento estaba caído. No tenía los votos.

Yo personalmente rechacé las dos propuestas anteriores, porque considero que tenemos que hacer una profunda revisión de este proceso.

Después de veintidós años de funcionamiento del Ministerio Público, y más allá de la importancia de su labor, su rol, su papel y de los atributos que tiene el candidato Valencia, lo que a mí me preocupa especialmente es la gente que está a cien metros de este Congreso, asediada por la inseguridad, asediada por las inquietudes, asediada por el temor masificado que significa la ausencia de tranquilidad y seguridad, y también cómo restablecemos esa condición para las familias de nuestro país.

Igualmente estoy preocupado por la seguridad de mi propia Región de Aysén. En Coyhaique y en Aysén tenemos, en otra escala, los mismos problemas en materia de seguridad y una enorme demanda ciudadana en tal sentido, porque queremos mayor tranquilidad y mayor seguridad.

Y entiendo que después de estos cien días, como bien señalaba el Senador Espinoza, no podemos seguir dilatando una situación que evidentemente debiera llamarnos a anteponer, por sobre todas las cosas, el interés ciudadano general.

En ese contexto, también tengo mis dudas con respecto a lo que pasó con las dos nomi-

naciones anteriores -en su presentación la Ministra precisamente lo señaló-, pues considero que las decisiones que tomó el Senado en ambos casos fueron absolutamente acertadas.

Y espero sinceramente que no volvamos a equivocarnos y a cometer, como muchos reclamaron, el profundo error cuando se eligió a Jorge Abbott, con 32 votos a favor y solamente 2 abstenciones. Había menos Senadores en ese minuto, sin duda, pero esa fue la relación: solamente 2 abstenciones y 32 votos a favor. Y de esos 32 votos a favor, posteriormente la inmensa mayoría manifestó su profundo pesar por el error que se había cometido en esa nominación.

Yo confío en que en este nombramiento no ocurrirá algo así. Y si el candidato Valencia nos está escuchando, espero sinceramente que entienda el profundo cambio que debemos realizar en la institución, porque se requiere también una enorme complicidad de este candidato con el Gobierno, aquí presente, con la Corte Suprema y con este propio Congreso para ver cómo somos capaces de introducirle al Ministerio Público los cambios institucionales que después de veintidós años se requieren afinar, apuntar para precisamente lograr lo que la inmensa mayoría de la ciudadanía, por cierto, nos está reclamando pero masiva, profunda y mayoritariamente.

Curiosamente, ya no son ni la salud, ni la previsión, ni el trabajo, ni el empleo, ni la actividad económica las mayores preocupaciones de las personas. ¡La mayor preocupación es la seguridad! Es cosa de salir a las calles, y no me cabe la menor duda de que cada uno de nosotros vemos esta demanda en cada intervención, en cada contacto que tenemos con las comunidades.

Queremos que las cosas se hagan bien, y espero sinceramente que el señor Valencia lleve adelante este contexto de complicidad para que podamos hacernos cargo de un bien tan demandado hoy día por los ciudadanos.

A decir verdad, yo me iba a abstener en este

proceso, pero creo que la realidad del país nos impone responsabilidad, más allá de que nos gusten o no los candidatos. Yo habría preferido a uno de región, Ministra, a un candidato que no estuviera vinculado a estas discusiones, a estos (entre comillas) poderes fácticos o de relaciones mayores que de repente pueden influir en la determinación de estos nombramientos.

Sin embargo, honestamente pienso que teníamos un muy buen candidato a Fiscal Nacional en la Región de Aysén, el fiscal Palma, con quien lo más probable es que no habríamos pasado por ninguno de los bochornosos episodios que hemos vivido para atrás -y concédame los 30 segundos que me van a faltar para terminar mi intervención, Presidente-, y hubiésemos tenido otra visión en la materia; pero la realidad hoy día nos sitúa ante una exigencia mayor: poner en prioridad una demanda ciudadana fundamental. Y nuestro mensaje al candidato Valencia evidentemente es que se entienda que aquí se debe generar una complicidad muy profunda y bastante rápida.

Él habló de una tarea en los próximos noventa días, y a ello creo que debemos agregarle ciertamente esta complicidad para lograr, en definitiva, los cambios que el Ministerio Público requiere a fin de darle a la gente lo que nos está reclamando: seguridad.

Por lo mismo, Presidente, he cambiado mi voto de abstención a un voto a favor.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio quiero saludar a la Ministra del Interior y a los Ministros subrogantes de Justicia y de la Secretaría General de la Presidencia.

Estamos nuevamente convocados para cumplir con el procedimiento establecido en la ley y votar a favor o en contra de la propuesta que ha hecho el Presidente de la República al Senado.

Quiero partir mis palabras, primero, respaldando el actual proceso de nombramiento, en el cual intervienen los tres poderes del Estado. Los nombres que llegan a esta Corporación no son al azar: debe conformarse una quina por la Corte Suprema; luego, de esos nombres el Presidente de la República envía uno que será propuesto al Senado para su confirmación o rechazo.

¿Y por qué hago este punto? Porque no han sido pocos los personeros del Ejecutivo que han querido atribuirle a esta Corporación la responsabilidad del fracaso de las dos propuestas anteriores, y eso no puede suceder; no puede suceder que un poder presione al otro para lograr sus objetivos; no puede suceder que un poder, en el uso de sus competencias, pase a llevar la labor del otro.

Defiendo la democracia y la libertad, que se sustentan en la separación de los tres poderes del Estado. Como bien dijo la Ministra Tohá esta mañana, en las propuestas anteriores para Fiscal Nacional el Ejecutivo creyó que el señor José Morales era el más habilitado para el cargo, pero esta Corporación no; posteriormente, el Ejecutivo se formó la convicción de que la señora Marta Herrera era la más habilitada para el cargo, pero esta Corporación no.

Como en otras materias conocidas por todos, este nombramiento no ha estado exento de la falta de experiencia y prolijidad que este Gobierno demuestra día a día. Y son instancias como estas donde queda clara la importancia de contar con los pesos y contrapesos que rigen nuestro sistema democrático para no cometer errores como el que recientemente la propia Ministra Vallejo ha señalado: que el Presidente no contaba con todos los antecedentes. Yo espero sinceramente, Ministra Tohá, que el Presidente haya contado con todos los antecedentes respecto del señor Valencia para hacer este nombramiento.

En la designación del Fiscal Nacional no pueden existir errores. La Fiscalía Nacional merece una correcta conducción, merece que

nos demos el tiempo para analizar las virtudes de cada candidato o candidata; la ciudadanía merece que como sus representantes no nos tomemos este nombramiento a la ligera ni hagamos caso a los mensajes enviados por la prensa sobre la responsabilidad que tenemos como poder legislativo de aprobar o rechazar su denominación.

Analizada la propuesta de hoy, recaída en el señor Ángel Valencia, no me centraré en sus méritos académicos, que por supuesto destaco, sino más bien en relevar la trascendencia que el Ministerio Público tiene para la ciudadanía y todo el país; tanto o más importantes que sus méritos académicos son las denominadas “habilidades blandas”, las que se adquieren por medio de la experiencia y conocimiento efectivo de la institución.

Como bien indicaba su presentación “Una Fiscalía que sirva”, comparto el diagnóstico realizado por el candidato con relación a que la Fiscalía retome su rumbo y que eso incluya incorporar un sentido de urgencia, visión ciudadana y una real perspectiva de servicio público: sería el ideal de la institución.

Como toda política pública, como todo órgano que desarrolla una gestión, una función pública, luego de haber cumplido veinte años desde su creación, las fiscalías, el sistema, deben someterse a evaluaciones, y de acuerdo con sus resultados, incorporar las modificaciones o reestructuraciones que sean pertinentes para lograr un trabajo con más eficiencia interna, pero también credibilidad y valoración externa.

No siempre la solución a los problemas pasa por contar con más recursos, sino que se debe focalizar el trabajo en ser más efectivos con los recursos que tenemos disponibles.

Preocupa y nos debemos ocupar en resolver el problema planteado, que respaldan las estadísticas dadas a conocer por el candidato, en cuanto a que tenemos más homicidios, más crimen organizado, más armas circulando, pero menos imputados, es decir, menos inves-

tigaciones iniciadas en contra de una persona.

La criminalidad ha cambiado, por lo que se necesita un liderazgo que sea capaz de unificar las voluntades necesarias y lograr que el Ministerio Público mejore y se modernice.

Valoro las propuestas del señor Valencia, la visión que posee sobre las víctimas, la importancia que debemos tener en el trato con cada una de ellas, entendiendo y respetando las diferentes circunstancias que han vivido, así como contar con una atención especializada para cada caso en particular.

Como Senador miembro de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género -le pido 30 segundos más, Presidente-, destaco que entre sus prioridades esté la creación de una unidad especializada que logre incluir una política de género en la persecución penal, así como en la organización interna del Ministerio Público.

En relación con el crimen organizado, comparto la visión de que es una actividad económica ilícita compleja que lamentablemente llegó a nuestro país, pero que debemos enfrentar haciendo los cambios que sean necesarios para lograr una efectiva persecución penal que se traduzca en penas efectivas y en desbaratar la organización en su origen. En este punto es clave el trabajo conjunto y en equipo de cada una de las instituciones llamadas a combatir estos delitos.

Por el bien de Chile, por el bien de mi país, espero que durante la conducción que tenga del Ministerio Público logre liderar una institución más eficiente, con mayor sentido de urgencia, que la ciudadanía valore el buen trato que reciben las víctimas y testigos, que de la mano de una mejor labor en la etapa investigativa se logren más condenas cuando efectivamente se cometa un delito.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo me preguntaba, después de tres tentati-

vas para nombrar una alta autoridad del Estado, qué nos ha pasado que no hemos podido resolver adecuadamente esta situación.

Entonces, ¿de qué se trata, más allá de todas las cosas que se han dicho respecto de la personalidad del postulante presentado por el Presidente? De lo que se trata es de si las instituciones en Chile, vale decir, la Corte Suprema, el Presidente y el Senado, somos capaces de enfrentar la crisis que tenemos en materia de seguridad, en materia de desempeño del Ministerio Público a lo largo de estos últimos ocho o nueve años, en que hemos vivido una crisis donde la tarea, por lo tanto, es si hoy día logramos salir adelante para posicionar al Ministerio Público como un órgano fundamental en la lucha por la seguridad en nuestro país.

Por consiguiente, este es un tema eminentemente político. Dije esto en las dos intervenciones anteriores.

Quiero reiterar aquí que no conozco al señor Morales, tampoco a la señora Herrera y al señor Valencia; sin embargo, trato de tener una mirada objetiva respecto del punto.

Creo que estamos al debe, porque las crisis se solucionan cuando las instituciones funcionan. Y me parece que aquí hemos tenido un problema en el cual también somos responsables como Senado.

Pero también hay una cosa, señora Ministra, y se lo quiero decir con todo afecto, por intermedio del Presidente: pienso que aquí el Gobierno y su coalición igualmente han tenido una participación que ha contribuido a esta situación, porque pudimos zanjar esto con el primer nominado. Eso no funcionó, no por culpa de la oposición ni por culpa de algunos que no formamos parte del Gobierno pero que lo miramos con simpatía: aquello fracasó por lo que señalo. Y nosotros, porque nos hemos medido en algo que no nos corresponde. Yo sigo sosteniendo la tesis de que la puerta de entrada acerca de la idoneidad y de las condiciones para ser candidato a dirigir este órgano relevante en el Estado es la Corte Suprema. Ella

es la que coloca el primer filtro diciendo quién es idóneo para ejercer este cargo. La nuestra es una mirada política, en el sentido de que, si a juicio de este órgano colegiado, que es múltiple, variado, diverso, esa persona está en condiciones de ejercer liderazgo en el organismo que tiene a su cargo una cosa tan importante como es la seguridad. Porque no les podemos pedir a los candidatos que sean ángeles. Ellos son ciudadanos, personas con los problemas que tenemos todos, que a veces viven crisis matrimoniales, tienen discusiones o conflictos. ¡Eso lo vivimos todas las personas!

No le estamos pidiendo a nadie que sea heroico: le estamos pidiendo que sea probo; le estamos pidiendo que tenga principios; le estamos pidiendo que exhiba capacidad política, académica y experiencia para salir adelante.

¡Eso es lo que está en juego!

Ahora, en cuanto a la tarea del señor Valencia -entiendo que ya cuenta con los votos-, creo que también hay que ser claro. Él tiene una tremenda responsabilidad, porque de lo que se trata es de dejar atrás esta crisis que hemos tenido durante ocho años en el Ministerio Público. Y además él tiene que dar una prueba de la blancura, porque es un hombre que posee contactos por todas partes. Señaló esto en una entrevista en televisión; lo ha sustentado acá; se conoce. Luego, que eso sea un pecado en sí mismo, no lo creo, pues en estos cargos de alto nivel siempre hay intereses: intereses del candidato, intereses de nosotros, intereses de los abogados y de los grandes estudios. Esto es así aquí, en Chile, en Estados Unidos, en Europa, en todas partes, porque no estamos hablando de un cargo menor, sino de uno del más alto nivel dentro del Estado. Y mientras más arriba esté, hay mayores exigencias, mayores problemas, mayores cruces e intereses.

Por consiguiente, tiene la tarea de demostrar este año, porque habrá una espada encima de él: la espada del Consejo Constitucional. Si en este año el señor Valencia no logra desprenderse de todos los intereses personales, ami-

gos, compadres y todo lo que tiene, entonces el país se lo va a demandar, y también se lo demandaremos nosotros, para los efectos de que haya un cambio constitucional.

Así que tiene un desafío, tiene una meta, tiene un plazo y tiene que demostrar una cosa muy importante: que efectivamente todos sus pergaminos académicos y personales están a la altura del desafío que el Senado le está planteando. Porque este desafío se lo estamos dando, como dice la Constitución, entre el Presidente y el acuerdo del Senado. Nosotros le estamos dando el acuerdo al Presidente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Termino, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Puede continuar, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Gracias,

Decía, Presidente, que el acuerdo se lo estamos dando como Senado, que es diverso.

A mí no me preocupa que el señor Valencia tenga ideas de derecha o que haya asesorado a Renovación Nacional, porque eso sucede también en muchas partes del mundo, por ejemplo, en Alemania, con numerosos camaradas amigos demócratacristianos que acceden a la Corte Constitucional, y no hay problema. Lo peor que puede ocurrir es que una persona que llegue a un alto poder del Estado no tenga ideas. Debe tenerlas; debe tener un sentido de la vida, de las personas, de la familia, del Estado. ¡Cómo vamos a tener a una persona que no piense! ¡No!

Pero, puesto en ese cargo, ha de salir por arriba, pensar en la responsabilidad que posee.

Por eso, salgamos de esto; actuemos como institución; resolvamos esta cosa. Y después de ello, vamos a los grandes problemas de Chile y que las personas están esperando que se aborden.

Por esa razón, voto a favor, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

No hay duda de que estamos ante un escenario crítico.

No es solamente la crisis producto de cómo nos asolan la delincuencia, el narcotráfico, la violencia, el crimen organizado, las bandas, en fin; también es la crisis política. Y en ese escenario es donde se debate aquí, en el Senado, la nominación del Fiscal Nacional.

Crisis política, porque se nos olvida que fracasamos en la creación de una nueva Constitución, que el pueblo nos dijo “no” el 4 de septiembre.

Se logró un acuerdo nacional, pero es un acuerdo de mayorías, no unánime. Entonces, cuidado con las discusiones. Y eso se refleja acá en que tal vez los intereses minoritarios, menores, laterales, nos dejan ver la necesidad urgente de resolver algo que la ciudadanía nos exige.

Como se ha dicho aquí, estos cien días, en que tenemos acéfala a una institución que debe garantizarnos investigación y, por lo tanto, justicia, creo que hablan mal de nosotros.

Es el momento de reivindicarnos ante la sociedad, porque el escenario social también es grave. No es baladí el que haya aumentado la pobreza, el que tengamos más gente viviendo en campamentos, el que haya más deserción escolar, porque eso genera un escenario sociocultural complejo y difícil que está conectado indisolublemente, nos guste o no, con el aumento de las tasas de homicidios, de delincuencia, de lo que quieran medir.

Ese es un desafío para actuar como estadistas por sobre todas las cosas y evaluar al señor Valencia como lo que es, con sus condiciones, sus capacidades, sus habilidades, sus competencias, para encabezar una función republicana que garantice justicia a los chilenos y que vuelva a instalar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Pero, claro, la impericia, la desprolijidad y la falta de funcionamiento como sistema de gobierno nos colocan en un escenario complejo y difícil.

Tenemos que superar aquello.

¿Qué exigencias le puedo hacer yo al señor Valencia?

Necesito, porque soy de la Región del Bío-bío -y he sido majadero en esto-, que lo relativo a la tasa de homicidios, que aumentó de 3,4 a 6 por ciento, sea abordado.

En una reunión que sostuve en la facultad de leyes de la Universidad de Concepción pregunté: ¿cómo evalúan ustedes la reforma procesal penal? “Lo mejor que han hecho; no la toquen”.

¿Pero dónde está la debilidad? La debilidad se halla en las capacidades investigativas; en los elementos para efectuar una mejor investigación; en los procesamientos que llevan a cabo los fiscales; en tener una academia para desarrollar capacidades, habilidades y competencias de estos profesionales, para asegurarnos de que los procesos de investigación determinen las responsabilidades y después se apliquen las leyes que se han aprobado aquí, en el Congreso.

No es un escenario fácil el que le toca al señor Valencia.

Digo esto porque voy a concurrir con mi voto a favor de él, pues siento que, además, tiene la experiencia de haber estado en los dos mundos, defendiendo a personas imputadas, pero también siendo parte de la Fiscalía; conoce, por lo tanto, el ambiente. Eso hace posible que su proceder justo nos lleve al ejercicio de un liderazgo que mancomune las diferentes posiciones y opciones que se dan -y que han sido públicas y notorias en el país- al interior de esta institución, que tiene que ayudar a proteger a los chilenos y que, por consiguiente, debe formar parte de una estrategia integral para resolver los problemas delictuales que aquejan permanentemente a la ciudadanía.

Se trata, pues, de una estrategia de esa ín-

dole y, en consecuencia, espero que la Fiscalía forme parte de ello, pero en términos integrales, en donde no solamente el Ministerio de Justicia y la Fiscalía sean los responsables de sacar adelante esta tarea, porque también hay otros Ministerios que tienen que contribuir con políticas públicas para ir desactivando la serie de desigualdades, la serie de inequidades que están al interior de la sociedad y que no nos permiten contar con un Chile más justo, en el que todos puedan tener igualdad de oportunidades, y con ello terminar con todos estos actos delictuales y con las exclusiones sociales que llevan a millones de chilenos por malos caminos y a la vida más fácil.

Hoy día, en el actual escenario en que el mundo se desenvuelve, la interconexión de las diferentes bandas que también llegan a Chile hace que muchos jóvenes que han desertado del sistema escolar finalmente terminen en la delincuencia, hiriendo al país en lo profundo.

He dicho, Presidente.

Votaré a favor, pues creo que el país merece superar esta condición de crisis que hoy día estamos viviendo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Independientemente de las características, fortalezas, debilidades, virtudes y amigos del candidato a Fiscal, señor Valencia, para mí el problema más grave y vergonzoso, que me tiene muy molesto, es la negociación que ha existido en este proceso por parte de sectores políticos y Senadores, a espaldas de otros y a espaldas de la ciudadanía, lo que significa que no hemos aprendido nada, lamentablemente.

Por eso voy a votar en contra, porque me siento muy molesto y no voy a ser cómplice de esto.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidente.

La verdad es que creo que en esta decisión que tiene que tomar el Senado primero enfrentamos un problema político que yo no puedo dejar de decir, con mucha sinceridad -y quiero saludar a la Ministra y al Ministro, que están presentes-, y es que a mi juicio esta decisión es resorte de un veto político que se impuso en una votación anterior.

Uno se pregunta por qué, entonces, se vetó de la manera en la que se hizo a Marta Herrera. Yo estuve escuchando el debate y fue totalmente distinto. Ese veto implicó que estuvieran las condiciones para que ahora -veto que ejerció la UDI y una parte de Renovación Nacional- se impusiera o se generara el nombre del candidato Ángel Valencia.

Entonces, uno se pregunta: bueno, ¿es alguien que nos da esa garantía, esa imparcialidad?

Hoy día en el debate no se lo preguntaron, pero él fue contratado como asesor externo de Renovación Nacional en el Senado el año 2014. En mi opinión no lo inhabilita, pero es un aspecto relevante.

Yo me pregunto: un abogado contratado por la bancada de Diputados del Partido Comunista, ¿hubiese sido impugnado en este Senado en su imparcialidad? Yo tengo la absoluta convicción de que sí, de que jamás hubiese sido aceptado como candidato a Fiscal Nacional, porque hubiesen dicho que está tendenciado ideológicamente. No ocurrió lo mismo. ¡Está bien! Uno lo puede entender.

Y después el candidato Valencia -que al parecer ya tiene los votos- se fue a trabajar a una universidad. Es legítimo, es válido, yo no lo cuestiono, pero curiosamente se lo llevó a trabajar Andrés Chadwick, ex Ministro del Interior del Gobierno de Sebastián Piñera.

Entonces, lo primero que uno se plantea es: ¿lo inhabilita? No, no lo inhabilita, pero sí tiene que dar demostraciones y garantías de que va a haber imparcialidad, de que cuando haya casos que afecten al mundo político, sean del color que sean, va a llegar hasta el final, en Vi-

tacura, en donde sea, más aún si afectan a gente vinculada a la Derecha. Y yo creo que eso es un aspecto fundamental.

Nosotros, en ese sentido, no tenemos hoy día esa convicción; eso no está nítido en la propia exposición que hizo el candidato Valencia.

En segundo lugar, quien dirija la Fiscalía Nacional es una de las más altas autoridades del país. Es cierto, no es del Poder Ejecutivo, no es del Poder Legislativo, pero es una autoridad del país, y a nosotros nos parece que las autoridades deben tener también lo que uno podría llamar “estatura moral”. ¿Y cómo se obtiene la estatura moral? Siendo alguien que tenga defensa irrestricta de ciertos principios, en su actuar, en su comportamiento cotidiano.

Quiero que mis palabras, por favor, no las tomen como una ofensa a nadie, ni como una agresión a nadie, porque no tienen ese sentido; pero, cuando cada uno hace política, se hace cargo de su trayectoria, y yo me quiero hacer cargo de mi trayectoria.

Yo el año 1986, cuando era estudiante secundario, fui a una jornada de trabajos voluntarios que se llamó “Jornada de Trabajos Voluntarios Patricio Manzano”. Me hice solidario de ese acto. Y fuimos a Arauco, Lleulleu, Lautaro, Antiquina, Pucuno.

Y el caso de Patricio Manzano siempre nos impresionó mucho, porque él no estaba en una protesta, no estaba participando en una legítima protesta contra la dictadura; él estaba en un trabajo voluntario. Asistió, lo detuvo Carabineros -un piquete de las fuerzas especiales-, fue trasladado a Los Andes, lo torturaron, lo maltrataron en forma brutal, y falleció en una comisaría en Santiago.

Y uno de los que participaron en ese proceso -yo no voy a decir si es culpable o no- fue el ex General Director de Carabineros Bruno Villalobos. Él fue procesado, después fue declarado inocente por la Corte de Apelaciones de Santiago. No obstante, a mí me parece que el haber sido parte, como teniente, de ese proceso; el nunca haber pedido disculpas a la fa-

milia; el nunca haber señalado quiénes eran los otros involucrados, y el no haber colaborado con la Justicia, de alguna manera -yo acepto el veredicto de los tribunales- lo hace un cómplice pasivo.

Un concepto que no es nuestro: “cómplice pasivo”. ¿Qué pasa cuando yo, de algún modo, fui parte o toleré por omisión una violación a los derechos humanos tan brutal como esa?

A mí me parece que el hecho de que el candidato a Fiscal Nacional haya sido abogado defensor de Bruno Villalobos en esa causa no le da la investidura moral que nosotros creemos que se requiere para ocupar el cargo. Y eso, para nosotros, es un tema muy muy de fondo, muy profundo.

Por eso, Presidente, nosotros, como Comité de Senadores del Partido Comunista, no vamos a concurrir a apoyar el nombramiento con nuestros votos. Entendemos que es una propuesta del Presidente; la respetamos y no queremos causarle ninguna crisis al Gobierno, pero en estos casos, que son votaciones sobre personas concretas, hay que tener convicción, y esa convicción no la tenemos, por los elementos que estoy indicando.

Por eso, Presidente, vamos a abstenernos, y es la posición que vamos a manifestar en esta sesión de Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero partir por felicitar a la Ministra Carolina Tohá por la presentación que ha hecho el día de hoy del candidato del Presidente de la República, y por las respuestas que ha dado a cada una de las consultas que se le han hecho por parte de los colegas. Hemos tenido siete horas de larga sesión en la Comisión de Constitución, y quiero felicitar también, por cierto, a la misma Comisión y el liderazgo de su Presidente.

Yo concurrí con mi voto favorable en la postulación del candidato Morales y no voté en el caso de la segunda propuesta. Las razo-

nes las di en su minuto y no es del caso repetirlas ahora.

Cuando miramos el texto de la Constitución, en su artículo 85, notamos que es clara al señalar que el Fiscal Nacional será designado por el Presidente de la República, a propuesta en quina de la Corte Suprema, y con acuerdo del Senado por dos tercios de sus miembros en ejercicio, esto es, 33 votos.

Hoy se decide, en una tercera votación, quién va a liderar la Fiscalía Nacional.

Los datos son claros; no voy a ahondar en ellos, pero sin lugar a dudas las cifras en materia de homicidios y cierre de causas son un tema en la Fiscalía. Lo dijimos en la mañana: que se haya multiplicado explosivamente el cierre de casos sin imputado conocido en homicidios, de 28 a 68 por ciento, es verdaderamente preocupante.

Cuando vemos que el *modus operandi* de la criminalidad en nuestro país ha cambiado, pasando de homicidios por riña común, en el 2011 -de acuerdo a los datos del Ministerio Público-, a homicidios en los que hay planificación, en el 2021, claramente es un tema.

Cuando vemos la situación de los niños, niñas y adolescentes, Presidente -y se lo preguntamos en la mañana al candidato a Fiscal Nacional-, en que solo una de 98 querellas registra formalizados, pese a haber casos de impacto en nuestro país, obviamente que se requiere un cambio en la Fiscalía.

Pero lo más grave de todo es lo que hemos vivido en estas horas, en las que se han hecho imputaciones, en las que no se han escatimado esfuerzos para tratar de instalar ciertas cosas. Y perdone, Presidente, que lea el fallo de la Corte del 20 de septiembre de 2007, que en su considerando N° 2 señala “que en concepto de esta Corte en tales condiciones, no se ha producido una situación de abandono que justifique los aludidos apremios, tanto porque se ha pagado periódicamente cuanto porque ha existido, al menos tácitamente, aceptación del monto pactado”.

Además, hemos sido tan burdos en las acusaciones que se han instalado, que el hijo del candidato ha tenido que manifestar, a través de Twitter, que -cito- “hay que ser cuidadosos con este tipo de reportajes, cuando se cuenta una noticia debe contarse completa”. En este caso, la Corte señaló abiertamente que el señor Valencia nunca dejó de pagar su pensión de alimentos. Incluso así lo ratifica su hijo: “Yo llamaría a la prudencia: no todo vale en política, con las familias no se juega, hay cosas delicadas y eso no puede ser algo que se analice con liviandad.” Todo el escrutinio público, pero, ojo, no cualquier cosa.

Lo digo, Presidente, porque a mi juicio hemos caído bajo hoy día: una y otra vez se ha insistido en esta Sala en algo que la propia Corte ha desestimado, hemos expuesto a una persona y a su familia. Y sé lo que eso significa. Creo que no podemos guardar silencio.

Y cierro con esto, Presidente: en el caso de Bruno Villalobos, no hubo un solo testigo, ¡un solo testigo!, que avalara la acusación. Y fue sobreesido.

Entonces, cuidado con lo que decimos, ¡cuidado con lo que decimos!, porque enlodamos la imagen de las personas. Yo dudo de que el día de mañana alguien quiera postular a estos cargos cuando a los postulantes se los expone de tal manera que se quebranta la fe pública... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene un minuto, Senadora.

La señora RINCÓN.— Yo supongo que cuando la Corte confecciona una quina -y no conozco a ningún candidato de la primera, ni de la segunda, ni de la tercera-, cuando el Presidente revisa los nombres y, supongo, hace las consultas respectivas con los colegas respecto de los nombres -no de a qué candidato quieren que se designe-, se supone que han tenido a la vista antecedentes suficientes como para someter su propuesta a la consideración de este Senado.

Yo respaldo el nombramiento. Y lamento lo que ha tenido que sufrir el candidato el día de hoy.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No tenemos más inscritos.

Antes de dar por cerrada la votación, quiero anunciar formalmente mi decisión.

Dada mi amistad con el candidato señor Ángel Valencia, he sido interpelado por algunos colegas para que me inhabilite. Pues bien, como Presidente del Senado, he tomado una decisión y la quiero argumentar en dos minutos.

Efectivamente, en el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional se señala que “Los miembros de cada una de las Cámaras no podrán promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiendo previamente el interés que ellas, o las personas mencionadas, tengan en el asunto”.

Es decir, no se puede promover ni votar, pero sí participar del debate haciendo la prevención correspondiente. Pero el inciso segundo señala que “No regirá este impedimento en asuntos de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones o en aquellas materias que importen el ejercicio de alguna de las atribuciones exclusivas de la respectiva Cámara”. Este es el caso.

Por lo tanto, el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional excluye como impedimento para votar, precisamente, una amistad de larga data, como la que tengo con el señor Valencia, en razón de que estamos ante un asunto de interés general y en consideración, además, a que corresponde a una elección que debe desarrollar el Senado.

Dicho lo anterior, creo que no se me aplica la causal que establece la ley.

Adicionalmente, en este caso, el Senado ratifica o rechaza la propuesta del Presidente de la República: no elige. Quien elige es el Presidente de la República, y es de público conocimiento que yo he manifestado mi disposición favorable para votar en favor -valga la redundancia- de las propuestas del Presidente de la República, siempre. Es más, en las dos ocasiones anteriores voté a favor.

He sido prudente: no he participado de este debate y no he contestado muchas cosas expresadas acá y que me consta que no son efectivas, precisamente porque, en mi condición de Presidente del Senado, debo guardar la ecuanimidad correspondiente.

A mi juicio, no se configura en mi contra la causal de inhabilidad que establece la ley; además, inhabilitarme implicaría sentar un precedente muy complejo hacia el futuro, porque muchos colegas estarían obligados a inhabilitarse en votaciones de *quorum*, en que la inhabilidad implica votar en contra y no alcanzar el *quorum* requerido.

No obstante, conociendo a Ángel Valencia, sabiendo de sus enormes capacidades profesionales, he tomado la decisión de abstenerme -no inhabilitarme, sino abstenerme-, porque no puedo ir contra lo que dice la ley y sentar un precedente complejo hacia el futuro. Pero, pero tal como señalé el primer día, cuando los periodistas me preguntaron al respecto, no voy a hacer nada que implique cuestionar el trabajo del Senado y voy a hacer siempre lo que corresponde por esta institución.

Con todo, a pesar de estar convencido de que el candidato tiene capacidades más que suficientes para asumir el cargo, porque lo conozco muy bien desde hace mucho tiempo, he decidido no votar en su favor y abstenerme. Y mi voto no se considerará para efectos del *quorum*, porque -ustedes bien lo saben- abstenerse significa, para efectos prácticos en las votaciones de *quorum*, votar en contra.

Creo que de esta forma cumplo con el mandato legal y no siento un precedente posiblemente complejo hacia el futuro, respecto de las inhabilidades, que vaya más allá de lo que dice la ley y pueda llegar a poner en duda el cumplimiento de los *quorum* que establece la Constitución para ratificar ciertas medidas. Sin embargo, no quiero que se cuestione el rol del Senado.

Si fuera un Senador más, probablemente habría votado; pero, como Presidente del Senado, por un asunto de prudencia y responsabilidad con esta institución, a la que le tengo el mayor de los respetos, he decidido abstenerme.

Tal es mi decisión, conforme lo establece la ley. Por tanto, mi voto no contribuirá a la decisión que se adopte, si es que se alcanza el *quorum* constitucional requerido, obviamente. De no cumplirse, el cuadro sería completamente distinto.

Hecha esa aclaración, vamos a dar por cerrada la votación para ofrecerle la palabra a la Ministra Tohá.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

**—Se aprueba la designación del señor Ángel Mauricio Valencia Vásquez como Fiscal Nacional del Ministerio Público (40 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Arave-

na y Carvajal y el señor Kusanovic.

**Se abstuvieron** las señoras Campillai, Pascual y Provoste y los señores Elizalde, Núñez y Quintana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la propuesta del Presidente de la República para el nombramiento de Ángel Valencia Vásquez como Fiscal Nacional.

Tiene la palabra la Ministra Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidente.

No quisiera dar las gracias al Senado por la aprobación de la nominación de Ángel Valencia como Fiscal Nacional: creo que todos los que estamos en esta Sala hoy día no tenemos nada que celebrar, pero sí mucho que trabajar y mucho que reconstruir.

Este proceso ha sido tenso y es necesario que saquemos un aprendizaje de él. Es demasiada la colaboración que se requiere entre el Ejecutivo y este Senado en muchas tareas que tenemos por delante, varias de ellas ligadas precisamente al fortalecimiento de la Fiscalía.

En la sesión de la mañana tuvimos oportunidad de hablar en exceso, así que no voy a reiterar esos argumentos, pero sí quiero insistir en algo que me parece importante señalar al final de esta sesión.

El Ejecutivo interviene en este proceso: le corresponde definir a una persona de la quinta propuesta por la Corte Suprema para que el Senado finalmente la ratifique o no para encabezar el Ministerio Público.

En dicha decisión el Ejecutivo ha tenido por delante, una y otra vez, el mismo criterio, tal como ocurrió en esta oportunidad. No se ha buscado a una persona de nuestro gusto, afín políticamente, sino que hemos buscado a aquella que, después de conocer las apreciaciones del Senado, sea la mejor para encabezar las tareas propias del Ministerio Público.

Tenemos la convicción de que para defender los derechos humanos en Chile, para defender los derechos de las mujeres, para defen-

der a las víctimas de los delitos, para defender a los ciudadanos, que quieren que las instituciones obren igual para todos y no de acuerdo al tamaño de su bolsillo, nuestra tarea principal como sistema político es no mantener una tensión infructuosa como la que se ha dado todo este tiempo.

No podemos seguir manteniendo a la Fiscalía descabezada y debemos hacer primar solo aquellos criterios que se orienten a buscar a la persona más apropiada.

Así ha actuado el Presidente de la República.

Esperamos que esta nominación, aprobada hoy día, nos permita dar vuelta la página y empezar a trabajar en serio por el fortalecimiento del Ministerio Público, que tanto se requiere para dar respuesta a la exigencia ciudadana de

más seguridad, de una justicia igual para todos, y de persecución y sanción a los delitos.

Muchas gracias de nuevo a la Sala por la aprobación de la nominación efectuada por el Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Ministra Tohá.

A título personal, aprovecho de felicitarla por sus grandes intervenciones en las sesiones de hoy.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:25.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente



